

Un mes.	1 pts.
Cuarta, trimestre.	3'50 »
Portugal, trimestre.	12'50 »
Extranjero, trimestre.	3'50 »
Numero del dia.	0'10 »
Numero atrasado.	0'25 »

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VIII.

Martes 17 de Abril de 1883

Núm. 1.954

AL PUBLICO

El dia 1.º de Mayo llegarán á esta poblacion dos terneras del Centro Jenner que tan buenos resultados está obteniendo en la Coruña con objeto de vacunar y revacunar á los niños y demás personas que lo soliciten.

Concedor el público de esta ciudad de los buenos resultados obtenidos en las vacunaciones efectuadas el año pasado, no precisamos encomiar los resultados positivos, de nuestra vacuna.

El ilustrado público lucense los conoce ya; y este año podrá acabar de vencerse de que

NIEN UN SOLO CASO DEJÓ DE PRENDER LA VACUNA DEL CENTRO JENNER.

Las familias que deseen vacunar sus hijos pueden pasar recado á esta Redaccion y á la Fonda de la Ferro-carrilana calle de la Reina.

Precios: 30, 20 y 16 rs.

AVISO

Próximamente á terminar las obras de restauracion de la casa calle del Buen Jesús número 6, se pone por este medio en conocimiento del público en general, y en particular de las varias personas que mostraron deseos de arrendarla, para que si gustan, pasen á examinarla y en consecuencia ver, si cerrado que fuere el trato falta algo que siendo de su agrado no esté reñido con el interés propietario. La casa restaurada á la moderna cuanto lo permitió su antigua planta, puesta además en buenas condiciones de solidez, reúne todas las comodidades de su gran capacidad, pues aunque carece de patio, tiene cuerdas, leñeras, despensas, panera y agua repartida en todos los sitios de más conveniencia y necesidad.

AVISO

El que suscribe, pone por este medio en conocimiento del público en general y de los que más pudiera interesar en particular, que para evitar abusos de los cuales tiene ya que lamentar alguno, que no hace ni hará pagos de ninguna clase que no estén autorizados por su firma ó palabra.

Lugo 17 de Abril de 1883,
Juan María Castrillon.

Culpa de todos

Un colega regional formula bajo el epígrafe de *Siempre lo mismo*, algunas apreciaciones relativas á la

conducta de los representantes de Galicia en las Cortes con relacion á las cuestiones de interés público que allí se debaten.

Un dia los diputados catalanes, otro los castellanos, al siguiente los andaluces y los de Valencia despues sin que guarden silencio los asturianos, por medio de proposiciones y enmiendas, combatiendo proyectos, por todos los medios, en fin, que tienen á su disposicion, trabajan por los intereses de sus regiones respectivas en lo que respecta á cuestiones arancelarias; y en ese general concierto de reclamaciones y quejas más ó menos justas, ó más ó menos egoistas, falte la voz de Galicia como si asuntos de tal entidad en nada afectasen á nuestros intereses.

Trátase de la cuestion del ferro-carril de la Tieira, y tras reuniones y más reuniones, y despues de mil y un incidentes, el dictámen formulado duerme tranquilo sueño, en tanto que otros de menor importancia y más gravosos para el país y para el Tesoro pasan sin discusion.

Háblase de la cesion de nuestros ferro-carriles á la compañía del Norte, y á pesar de que este asunto encierra una importancia que nadie puede desconocer, ningun paso se ha dado que demuestre que á las provincias gallegas las preocupa esa nueva fase de la cuestion.

Expuestos estos cargos, veamos cómo se expresa el estimado colega ántes aludido, con relacion á lo del Noroeste y demás:

«Pues ya lo hemos dicho muchas veces y lo repetiremos cien: diputados gallegos y de los más influyentes, son consejeros de esas compañías de ferro-carriles; y como estos cargos llevan consigo pingües sueldos, sería temeridad y locura trabajar para privarse de tan indispensable auxilio para la vida.

Y así va todo. Mientras los pueblos desengañados por el sufrimiento no sepan hacer uso de su derecho buscando personas que los defiendan en debida forma sin obligarse á más exigencias que las que demandan el patriotismo, lo pasarán muy mal.

Mientras así no suceda, el punto de vista de los que viven con y para la política, será siempre bien diferente á la que el pueblo contribuyente desea.

¿Qué debe Galicia á sus prohombres? ¿Qué han hecho estos para grangearse el afecto de sus ciudadanos? Nada absolutamente; pero si en nuestra region se trabaja hoy promoviendo sus vias de comunicacion, puede decirse que lo debemos á una nacion extraña, y además que sería el desprecio de los desprecios, si aquí no se procurase una línea general, cuando las demás provincias de España disfrutan há largo tiempo de los beneficios que los ferro-carriles proporcionan.

De todos modos, bueno es consignar que los representantes de Galicia nada dan que hacer á los gobiernos; pues ya que no *golleries*, como pretenden los de otras provincias, debieran pedir lo justo, lo indispensable, recordando además que puede llevarse la trampa á los gallegos y á Galicia, si con tal sistema de callar salen á flote proyectos que pueden perpetuar el atraso de estas cuatro provincias y asegurar su definitiva ruina.»

No es menester consignar que en su espíritu encontramos acertadas las consideraciones de nuestro colega; pero tambien cumple á nuestra imparcialidad significar que no está completo el pliego de car-

gos, porque de que suceda lo que el colega censura, de que los intereses de Galicia estén en general desatendidos, no son únicamente responsables nuestros representantes en Cortes, no.

Lo es el país en general, representados y procuradores, pues si es innegable que el pueblo gallego ha elevado á muchos hombres que despues olvidaron sus compromisos; si es cierto que ha servido de escalpel para que muchos ascendiesen no es ménos exacto que tampoco agradece como debe los servicios que le prestan aquellos que cumplen sus deberes con escrupulosidad.

A nosotros, por más que nos duela, no puede extrañarnos que haya gallegos ingratos: de nuestro pueblo salen.

Sabido es que aquí la envidia ha causado muchos daños; no es cosa nueva, ni tendrá fin tan pronto que en vez de cooperar á mantener las reputaciones bien adquiridas somos más propensos á rebajarlas, y sin encomiar las virtudes que puedan tener nuestros prohombres, exageramos y publicamos sus defectos; y juzgando, ¡Dios sabe con que criterio! no prodigamos alabanzas á las buenas acciones, sino que aplicamos nuestra crítica á investigar á que interesados móviles pudo obedecer el hecho que reclama aplauso. Pues se nos resiste admitir que haya quien obre en beneficio de los demás desinteresadamente.

Y, por otra parte, contribuimos con juicios benévolos y con aplausos injustificados á popularizar una reputacion que ninguna base tiene; y ensalzamos actos cuyo móvil á nadie se oculta, y cuando una voz se levanta en nombre de la justicia á protextar del engaño de que es víctima el pueblo, le ahoga el general clamoreo de los vocingleros.

Los falsos méritos sin discusion los admitimos al mismo tiempo que regateamos los verdaderos.

Entretanto llega el momento en que la situacion de nuestro pueblo será en verdad independiente, y su voluntad lo que impere en lo comicios, todos debemos dedicarnos á la misma tarea; á combatir los defectos que tanto nos perjudican, destruyendo las malas pasiones é infiltrando el espíritu de justicia. Trabajo lento y fatigoso; pero digno y patriótico, y ante todo necesario si aspiramos á un honroso porvenir para nuestra patria.

Aplicacion de la patata á la industria de los alcoholes.

II. CULTIVO

El cultivo de la patata requiere un terreno fresco, de composicion margosa y no muy compacto, con buen fondo de tierra. Son necesarias labores intensivas, siendo preferible la labor de la laya á la cava para la preparacion que exige el terreno ántes de su plantacion y el uso de abundantes abonos y riegos, especialmente en las comarcas llanas. En parajes montuosos se cultiva bien habiendo buen fondo de tierra;

es necesario el uso de abonos, pudiéndose aplicar la cava como labor previa al terreno que se ha de plantar. En terrenos donde predomine la arena y que por lo tanto retienen difícilmente la humedad, no se dá bien este cultivo.

Hay diferentes variedades de patatas: *roja, amarilla de los Estados Unidos, blanca boyal, inglesa amarilla, blanca larga*, que contiene hasta 33 por 100 de almidon, etc., etc.

La *Revista Agrícola* de Navarra, inserta una comunicacion del Sr. Sanbartolomé, propietario de Santestéban, en la cual se da cuenta de los excelentes resultados obtenidos con la variedad de patata conocida con el nombre de *Magnum Bonum*. Esta clase fué importada de Inglaterra por Sulton en 1874, habiendo sido ensayada junto con las variedades del país en terrenos idénticos é igualmente preparados. Los tubérculos obtenidos con aquella merecieron la preferencia por su abundancia y hermosura y por no haber sido atacados por la enfermedad de la *chartela*, que en el año de los ensayos, como en los anteriores, redujo á la mitad las cosechas de las del país. Al año siguiente los resultados fueron igualmente satisfactorios. El terreno cuya superficie era de 2'68 áreas, fué preparado en 15 de Abril, procediendo á hacer los agujeros á distancia de 0'80 metros en todas direcciones, empleando en cada agujero un tubérculo ó medio segun el tamaño.

Se emplearon para la plantacion 34 kilos, dando dos escardas en primavera y verano. El producto recogido fué de 984 kilos, es decir, 35,817 kilos por hectárea, resultado sorprendente por más que se tenga en cuenta que el terreno fué bien abonado.

La forma de la patata *Magnum Bonum* es elíptica, la piel es blanca con tendencia al rojo, los ojos son casi nulos y poco apertentes, la carne blanca y muy harinosa y delicada, los tallos son fuertes y vigorosos, por cuyo motivo resiste á las enfermedades.

Algunas de estas variedades, por su volumen, son preferibles para la fabricacion del alcohol, fécula ó para el alimento del ganado, y las demás, por su sabor, convienen mejor para la alimentacion del hombre.

Además de las variedades que acabamos de indicar, cada dia se conocen otras particulares de cada localidad: la calidad de los terrenos, abonos y otras circunstancias hacen que esta planta sufría tales modificaciones, que ya sería muy difícil poder descubrir sus caracteres primitivos.

La fécula es la parte más importante de la patata, cualquiera que sea su destino; varía mucho en las diferentes clases, segun la naturaleza del terreno de que provengan, clima, modo de conservacion, etc. Además, la cantidad de fécula disminuye á medida que la patata va envejeciendo. Las mejores como sustancia alimenticia, es decir, las que contienen más fécula, son tambien las más convenientes para la fabricacion del alcohol. Las que han entrado en putrefaccion ó han principado á germinar, han perdido una gran parte de la sustancia útil, conteniendo en cambio un producto de un gusto amargo y desagradable. El invierno es la época más favorable para la destilacion, es decir, desde la recoleccion hasta Marzo, en que principian á germinar.

Preparado el terreno con las labores que anteriormente se ha dicho, se planta la patata en hoyos de unos 10 á 20 decímetros cúbicos, distantes entre sí unos 60 centímetros, en filas separadas como cosa de 1 metro, en cuyo fondo se han echado algunos abonos que se mezclan con tierra, y volviéndolos á rellenar despues. En las huertas del reino de Murcia, en lugar de sembrar la patata en hoyos, como acabamos de decir, se forman en el campo caballetes de tierra, á lo largo de los cuales se entierran los tubérculos que han de dar origen á la nueva planta. El sistema de caballetes tiene la ventaja de hacer la tierra más esponjosa, lo que facilita en gran manera el desarrollo de los tubérculos; pero en cambio exige en aquellos climas casi de precision el riego, por ser así más rápida la evaporacion de la humedad.

Los tubérculos para la plantacion de la patata, cuya operacion tiene lugar desde Noviembre á Marzo, se eligen previamente de la mejor calidad, pudiendo, sin embargo,

ser medianos ó de los más voluminosos, habiéndose podido comprobar que estos últimos, en igualdad de condiciones, dan siempre mejor producto, tanto en cantidad como en calidad. En la Escuela Real de Agricultura de Wurtemberg se hicieron plantaciones de patatas para estudiar la influencia que tienen las condiciones de los tubérculos en el rendimiento del cultivo, habiéndose conseguido los siguientes resultados:

Tubérculos medianos.—El mismo número de plantaciones, pesando los tubérculos 83'47 kilogramos. Producto bruto, 1,648'61 kilogramos. Id. limpio, 1,560'38 kilogramos.

Tubérculos pequeños.—El mismo número de plantaciones, pesando los tubérculos empleados 41'6 kilogramos. Producto bruto, 1,550 kilogramos. Id. limpio, 1,508'18 kilogramos.

Tubérculos cortados en pedazos con dos ó tres ojos cada uno.—Igual número de plantaciones, pesando 20'86 kilogramos. Producto bruto, 1,900'13 kilogramos. Idem limpio, 1,279'26 kilogramos.

La patata se planta en España por todos los medios que acabamos de explicar. En Cataluña está muy en uso el último método, ó sea el de tubérculos en pedazos de un ó más ojos, que se entierran del modo que anteriormente se ha expresado.

En la *Ligue de l'Agriculture*, núm. 87, hemos visto un artículo dando cuenta de varios ensayos referentes al cultivo de la patata, de los que se deduce la conveniencia de quitar á los tubérculos que se van á plantar todos los ojos ó tallos, si han empezado á germinar, ménos dos. De este modo se consigue más lozanía en la vegetación, mayor tamaño en los tubérculos y más rendimiento.

Las labores que la patata requiere consisten en dos cavas: una que tiene lugar cuando los tallos han entrado en el primer tercio de su desarrollo y que tiene por objeto destruir la yerba y esponjar la tierra, y la otra cuando han llegado á su crecimiento completo, y se efectúa cobijando al mismo tiempo la planta para facilitar el crecimiento de los tubérculos.

El Norte, discutiendo sobre la situación del cuerpo electoral y lo que deben ser los ayuntamientos, dice:

«Ciertamente que los desengaños políticos pueden explicar en parte también la atonía del cuerpo electoral; más cuando se penetra en el fondo de la opinión pública, se ve que la mayoría de los electores no pueden con justicia invocar sus desengaños para excusar su apatía en las luchas electorales. Gran número de los que así hablan no han formulado un deseo, ni concretado una aspiración, ni determinado ó cooperado á la formación de alguna tendencia por donde obtener el paliativo, ya que no la eradicación radical, de los males que deploran. En una palabra, y pues que las cosas deben llamarse por su nombre, el cuerpo electoral está atacado de los propios males que observa en sus elegidos, fuera de honrosas aunque poco numerosas excepciones.

Se acusa á la política de los males repetidamente señalados en las corporaciones municipales, y, sin embargo, sería justo distinguir la buena política de la mala; porque la primera puede y debe entrar en semejantes corporaciones como un estímulo á su actividad, un criterio para sus reformas, un ideal para su reorganización futura.

Mientras se consideren los ayuntamientos como meros resortes administrativos de la máquina gubernamental: mientras no sean estos centros lo que deben ser en el régimen de los pueblos libres, punto de que estamos en España demasiado lejos; mientras los intereses locales de cualquier orden que sean no se rijan á sí mismos y busquen en su seno legítima la energía que hoy piden prestada á la autoridad de los Gobiernos y puedan oponer á los personales de un cacique su propio derecho, tan bien entendido como ejercitado, los municipios seguirán siendo lo que son, corporaciones de compadrazgo dispuestas á servir las pasiones de una bandera, los apetitos de un cacique y las arbitrariedades de un ministro.»

La Correspondencia de España y, además, dos diarios ministeriales, publican la siguiente noticia:

«Las obras del túnel de la Perruca continúan con gran actividad, trabajando actualmente 187 operarios durante el día y 114 durante la noche.

La terminación de la línea del Noroeste no tendrá lugar, sin embargo, hasta dentro de tres años, según cálculos facultativos.»

Esta noticia, por la gravedad

que encierra, y también por su forma, nos parece un poco ligera.

¿De quién proceden esos informes facultativos?

¿Los ha pedido el Gobierno?

En nuestra opinión los diarios aludidos son esta vez instrumento inconsciente de miras interesadas.

Suponíamos que nuestro querido colega *El Correo Gallego* sabría de antiguo cuánto nos agrada la claridad en toda suerte de polémicas; pero un suelto que últimamente nos dedica, demuéstranos que estábamos en un grande error, porque de no ser así seguramente el diario ferrolano se dejaría de nebulosidades precisamente al tratar de la cuestión del Noroeste; en la que es tan claro lo que tenemos dicho.

Primero y principal: antes que nuestro estimado colega hubiese expresado su parecer en lo que respecta á la inauguración que se anuncia para el próximo 4 de Agosto, el *DIARIO* que anticipó esa noticia expusiera su opinión contraria á la posibilidad de ese hecho. Y no es que tengamos hoy más motivos para estar enterados de lo que se refiere al ferrocarril del Noroeste, que teníamos antes. Es que tenemos un criterio racional, el de los hechos, para juzgar de estas cuestiones; y como de nuestras noticias resulta una cosa diferente de la que se anuncia, á nuestro parecer nos atenemos.

El Correo puede considerar impertinentes algunas observaciones nuestras; está en su derecho, pero no sería impertinente que á tal afirmación acompañase el *mostrad cómo*; pues por grande que sea la autoridad que á sus palabras concedamos, nunca será bastante para que admitamos como exacto é indisputable lo que él afirma.

Y tocante á la última parte de su suelto, que es á la que al principio de este nos referimos, advertiremosle que no padecemos de olvido, y que recordamos perfectamente, contra lo que *El Correo* dice, que el autor de esos reparos no fué á Lajosa cuando se representó la comedia que de nuestro colega obtuvo aplausos, ni fué tampoco después.

Sentimos que el diario ferrolano considere bastante demostradas sus afirmaciones solo con formularlas; pues en otro caso algo más nos hubiera dicho acerca de la influencia ó participación indirecta que pudo tener la prensa en las últimas negociaciones hechas por la compañía.

Recortes y noticias

Suelto de turno de *El Anunciador* de la Coruña correspondiente al último domingo:

«Signe porfiando el *DIARIO DE LUGO* que el 8 de Agosto de este año no tendrá lugar la apertura de la totalidad de la línea férrea de Galicia.

Conservamos el número de ayer, sábado 14, como oro en paño.

No hace falta que guarde usted ese número: ya lo coleccionamos nosotros, y, además, tenemos muy buena memoria.

Todavía nos acordamos de la época en que *El Anunciador* era antinortista.

¡Gracias á Dios que una vez nos ha entendido á derechas nuestro amigo *El Libredón*.

Nos dice:
«El *DIARIO DE LUGO* se solaza de que

hayamos suprimido la miscelánea, porque cuando ménos piensa que así no le molestarémos descubriendo sus debilidades.

¡Hola, picaroncillo! ¡Y qué callado lo tenías!

Paes mira, hermano, de todas maneras la polémica la sostendremos en cualquier sección, pero cuando venga á cuento.

No toques á *aleluya* antes de tiempo.

¡Nuestro gozo en un pozo!

Nosotros creíamos que *El Libredón*, ya condolido de nosotros, desistía de sacudirnos las tremendas palizas que tanto dolor nos causaba; y ahora resulta que nuestro colega está criando coraje.

Por Dios le pedimos que no lo emplee todo contra nosotros.

¡Guarde alguno para pelear con *La Cruz de Santiago*!

Que sacude firme á *El Libredón*.

El tribunal correccional de París se ha declarado incompetente en la causa de injuria y calumnia seguida por el señor Rodríguez Rubi, cónsul que fué de España en París, contra el autor y editor del folleto titulado «Los duques de la Torre y el matrimonio de sus hijos.»

El tribunal funda la incompetencia en que el señor Rubi era funcionario de nacionalidad extranjera, gozando prerogativas especiales.

El Imparcial, en un telegrama relativo al asunto, dice que la causa pasará al jurado.

Según dice á los periódicos de Madrid la *Agencia Express* los procesados con motivo de las elecciones de Sigüenza, son:

Las parejas de la Guardia civil de Soria; alcaldes de Sigüenza y Atienza; jefe de Fomento; empleados de Gobernación; boticario de Zamora y alcalde que fué en el año en que el señor Solís desempeñó el gobierno de Zamora. Y, por último, al gobernador de Guadalajara.

Por lo que se vé ha faltado muy poco para que se procese á media humanidad.

Acerca de la circular sobre elecciones que en otro lugar publicamos, dice *La Tribuna*:

«La circular que sobre elecciones municipales publicó ayer la *Gaceta* fué objeto del más minucioso análisis en los círculos políticos.

En tales casos sabido es que las opiniones se dividen en *ministeriales* y de *oposición*; pero es lo cierto que el documento suscrito por el Sr. Gallón, tiende á quebrantar la inmoralidad que reside en el cuerpo electoral.»

Pero ¿la quebrantará?

Porque eso es lo que necesitamos; que de circulares estamos hartos.

Según dicen algunos periódicos un diputado de la izquierda, fundándose en la veracidad de los presupuestos, presentará, cuando se discutan, una proposición pidiendo que se concedan dietas de 5.000 pesetas por legislatura á cada diputado, y que no rija esta ley, si así se aprueba, hasta la reunión de nuevas Cortes.

El diputado aludido cree poder demostrar que no se necesitará de mayor gravámen en el presupuesto para cubrir aquella atención.

Parece que el coste de la cárcel modelo de Madrid asciende á 32 millones.

Con este motivo escribe un colega:

«En Nueva-York, en Boston, en Filadelfia y otras ciudades de los Estados-Unidos se hicieron cárceles magníficas con

arreglo al sistema celular. ¿A qué ninguna de ellas costó treinta y dos millones?

Lean ustedes, si gustan, una obra que publicó D. Ramon de la Sagra, titulada *Cinco meses en los Estados-Unidos*, y comprenderán dos cosas importantes: ó que allí los materiales están mucho más baratos, ó que aquí no sabemos hacer cárceles con la economía con que se hacen.»

O que en los Estados-Unidos no se hacen los negocios que aquí se hacen.

Que es lo que al colega se le ha olvidado decir.

Correspondencia

Madrid 14.—Afirmo con mayores y auténticos datos, cuanto en mi carta de ayer dije á V. sobre lo ocurrido en la conferencia que el día anterior tuvieron los Sres. Montero Rios y Cristino Martos. Este, ayer á primera hora visitó en su casa á Romero Giron con quien conversó largamente sobre las disposiciones que el Sr. Montero le manifestó en la entrevista que con el mismo había tenido el día anterior, y como consecuencia de ellas creía indispensable que se viera con éste. El ministro de Gracia y Justicia accediendo á los deseos de D. Cristino, se avistó ayer tarde con el dicho diputado gallego y ámbos conferenciaron muy largamente sobre política de actualidad. Sin embargo de que se guarda reserva, persona que tiene motivos para estar bien informada decía hablando con algunos izquierdistas, que ámbos señores se mostraron inclinados á una transacción, en los términos que don Cristino había propuesto y en virtud de la cual el Sr. Romero Giron acentuaría dentro del Gabinete, la doctrina democrática, acelerando soluciones en este sentido aunque para ello tuviese que librar batalla con aquellos de sus colegas más intransigentes. Este parece que en principio admitió la idea si bien creía que no podía ni debía precipitarse su realización hasta tanto que las cosas estuviesen bien preparadas para subvenir á las eventualidades que pudieran surgir á fin de no exponerse á que otros, aludiendo á los conservadores, se aprovecharan de la ocasión para el logro de sus deseos. El Sr. Montero dicen, se manifestó resuelto á prescindir de ciertos detalles de procedimiento, acentuando su benévola acción, á medida que el Sr. Romero Giron avance en el camino que se propone recorrer en un plazo más breve que el que tenía en su mente; pero haciendo abstracción del reconocimiento de cierta jefatura contra la que ha pugnado siempre el Sr. Montero, por más que este reconocimiento no implicaría nada á su libertad de obrar, luego que la cosa estuviera en sazón. Pero es indispensable signiera una apariencia de reconocimiento para llegar á la formación de un grupo que por su número y calidad, pudiera atender á las necesidades de la política del porvenir caso de una crisis. Y esto es lo que el repetido Romero Giron llama preparación previa para él hacer efectiva su misión. Dícese más sobre tan importante asunto, y es, que el duque de la Torre no será obstáculo á estas corrientes, pues como de antemano tiene ya anunciado su deseo de retirarse, no tiene más que insistir, como insistirá sin que nadie pueda hacer con fundamento malévolas suposiciones. En este estado están, pues, los trabajos que tiene entre manos Martos y Montero Rios, cuyos amigos creen que al fin y al cabo tendrán un éxito feliz sinó sobrevienen imprevistas contrariedades. Por el pronto puede asegurarse que el Sr. Montero Rios no dará la batalla que tenía pensado al ministro de Gracia y Justicia. Hoy ha vuelto á conferenciar aquel con D. Cristino. Por consecuencia de esta conferencia, se anuncia una especie de reunión entre los tres señores citados y Moret y Prendergast, en la cual se espera que desaparezcan las pequeñas dificultades que hasta aquí se han iniciado. No debo hacer caso omiso del hecho de que algunos izquierdistas ven con desconfianza el movimiento en cuestión, en el cual han fijado su vista con febril atención. También los antiguos centralistas se manifiestan recelosos aunque aparentan otra cosa.

Algunos diputados de la minoría conservadora, estudian en estos momentos, los presupuestos del Estado, para impugnarlos energicamente ante la Cámara. La discusión de los mismos, á pesar de cuanto se había dicho, no empezará hasta los primeros días de Mayo próximo; pues el Sr. Pelayo Cuesta no quiere que la Comisión general precipite su examen, sinó que los estudie con el detenimiento que su importancia requiere. Esto dicen los amigos del ministro de Hacienda. La discusión del proyecto de ley de imprenta, marcha lánguidamente y

sin despertar interés. Los bancos casi desiertos y lo mismo las tribunas.

(El Corresponsal.)

Elecciones municipales.

Circular.

Designados por decreto de esta fecha los días en que ha de verificarse la renovación bienal de los ayuntamientos, cumple este ministerio con uno de sus deberes, y se acomoda también a una prudente costumbre indicando á sus delegados en las provincias aquellos preceptos de las leyes que principalmente requieren su vigilancia, y aquellas observaciones que declarando paladinamente el criterio del gobierno, permiten á sus representantes reflejarlo con fidelidad en los días siempre señalados en que el derecho electoral ha de ejercitarse.

Innecesaria sería, sin embargo, esta circular si solo se encaminara á encarecer propósitos ó consignar ideas y principios.

Los debates parlamentarios no interrumpidos desde la reorganización del ministerio y las declaraciones hechas por sus miembros ante las Cortes, á todos han evidenciado las creencias y aspiraciones del gobierno.

Con mayor motivo ha podido V. S. una y otra vez estimar en las diversas instrucciones y en los frecuentes despachos que este ministerio confidencialmente le ha transmitido, el prestigio de que desea rodear á las corporaciones populares, y el profundo respeto que desde su formación tributa el gobierno á la independencia de los ayuntamientos, para la cual jamás ha señalado otros límites que los que la misma ley taxativamente le impone.

No han prevalecido en las resoluciones de este ministerio los intereses políticos del momento sobre las arraigadas convicciones jurídicas, ni sobre los solemnes compromisos por el gobierno mismo adquiridos y su escrupulosa sobriedad en la imposición de las correcciones gubernativas que la ley consiente y determina, sus acuerdos siempre liberales y desapasionados en puntos y negocios que permitan á lo ménos interpretación, y dejaban ancho espacio á la pasión de partido, indicarán á V. S. claramente que ninguna escrupulosidad puede admitir el ministerio en sus delegados ni en las demás autoridades locales cuando unas y otras van á cumplir deberes para todos más elementales y más estrechos, y preceptos para todos tan precisos y obligatorios como los que garantizan la libre y pacífica emisión del sufragio.

A robustecer en cuanto quepa estas garantías debe V. S. consagrar su atención principalmente, demostrando con sus actos que ningún pretexto justificaria hoy en los ciudadanos el abandono de uno de sus más importantes derechos, y haciendo también entender á todos los dependientes de su autoridad que el gobierno exigirá la responsabilidad de todas las transgresiones de ley, sin consideración á los móviles y presiones con que pretenden escaparse.

Resuelto á confirmar con los hechos estos propósitos, y seguro de que tales son también los deseos de V. S., me limitaré á comunicarle que S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que recuerde V. S. á los alcaldes la responsabilidad que les impone el art. 31 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, excitándoles á que en el presente mes queden puntualmente entregadas á todos los electores las cédulas talonarias, y exprese también á los presidentes de las mesas electorales que faciliten las cédulas duplicadas en los casos y con las formalidades que determina el art. 34 de la misma ley.

2.º Que en la mitad de los ayuntamientos que deben renovarse ha de comprenderse, además de los concejales más antiguos, las vacantes que por cualquier otro concepto legal hayan ocurrido desde las elecciones ordinarias de 1881, según el artículo 45 de la ley municipal, siempre que con arreglo á lo dispuesto en el art. 46 no se haya efectuado elección parcial, y teniendo en este caso muy presente lo prevenido en el art. 48.

3.º No se incluirán en la renovación los cargos de los concejales suspensos á quienes no toque el turno de salida, los cuales no pueden considerarse vacantes hasta que en este sentido recaiga resolución definitiva en los expedientes respectivos.

4.º En aquellas municipalidades en las cuales, por consecuencia de haber aumentado el número de residentes, se aumente también el de concejales, se entenderá que la mitad de estos para los efectos del artículo 45 de la ley municipal, ha de deducirse de los que en la actualidad funcionan, siempre que interpretado así el mencionado artículo no dé por resultado prorrogar el cargo de concejal por más de cuatro años.

5.º Si en la última renovación de los ayuntamientos hubieran sido elegidos alguno ó algunos concejales para cubrir vacantes ocasionadas por defunción, renuncia justificada ó otras causas análogas no comprendidas en la prescripción del art. 45, y si por consecuencia de estos hechos no fuera posible designar los concejales que deben cesar este año, se procederá para determinarlos, á sorteo entre los elegidos en el colegio ó sección, que por virtud de las mencionadas causas eligiera en 1881 mayor número de concejales.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de Abril de 1883.—Gullon.—Señor gobernador de la provincia de.....

Crónica general

Galicia.

La hermana del desgraciado Joaquin Gomez ha escrito á D. Justo Lapique, del Ferrol, rogándole que entregue á los presos las ropas que pertenecieron al infeliz ejecutado, y que la cuarta parte de las limosnas recogidas por los hermanos de la cofradía del Socorro las invierta en misas y limosnas á su voluntad.

Ha sido nombrado beneficiado de la catedral de Mondoñedo, D. Manuel Garcia Ochoa.

La diputación provincial de Pontevedra acordó sacar á subasta la contrata del servicio del *Boletín oficial* y listas electorales, presupuestado en 8.900 pesetas.

El acto tendrá lugar el 10 de Mayo próximo.

Leemos en *El Correo Gallego*, diario ferrolano:

«No hay una palabra de verdad en lo que *La Correspondencia de España* recibida ayer dice sobre el desgraciado Gomez Gegend, que no había cometido ningún asesinato antes del crimen que lo llevó al patíbulo, ni mató ninguna tia suya, ni es exacta la escena del pozo que relata.

No sabemos de dónde puede sacar el colega madrileño todas esas novelas que cuenta á sus lectores.

Noticias varias

En la noche del día 5 del corriente fué abandonado un niño en los jardines del Espolón de Logroño, con tan buena suerte, que al poco rato fué adoptado como hijo por el regimiento de caballería de Almansa, que guardece aquella capital.

A la criatura se le ha puesto el nombre de Tomás Almansa.

Se encuentran en Cádiz completamente libres los deportados cubanos, compañeros de Maceo, Sres. D. José Rogelio Castillo y D. J. Celedonio Rodriguez.

El gobierno alemán hace á España una pequeña concesión en los derechos que satisfacen los vinos españoles á su entrada en aquel país y una bastante considerable en los corchos.

El gobierno español reclama más ventajas para los vinos.

Hay esperanzas fundadas de un próximo arreglo.

Se ha dado cuenta á la academia de San Fernando de los hallazgos arqueológicos realizados en Figueras, los cuales parecen corresponder á un cementerio de los siglos IV ó V de la era cristiana.

Dícese que el Sr. Cuesta tiene en estudio la organización del proyectado cuerpo de liquidadores del impuesto sobre derechos reales.

El Globo cree que el Sr. Martos se inclina visiblemente á la izquierda.

Declara la *Propaganda Liberal* que el general Beranger no aceptará la cartera de Marina si no se le conceden créditos extraordinarios por 200 millones de pesetas para la reorganización de la armada.

El duque de la Torre no ha pensado ni piensa en abandonar la jefatura de la izquierda.

Muy al contrario, viene resuelto á imprimir mucha actividad al mismo partido que acaudilla.

Así lo dice *La Correspondencia*.

Disposiciones oficiales.

De real orden, que publicará la *Gaceta* se ha dispuesto que la tributación de las fondas ó hospederías independientes de los establecimientos balnearios, se ha de imponer con arreglo al número de concurrentes á cada una, según la escala del núm. 32 de la tarifa segunda de la contribución industrial, y que en el mismo número están comprendidas las casas de huéspedes de las localidades donde existen establecimientos balnearios.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden, disponiendo quede modificado el artículo 17 del reglamento de la reserva de infantería, aprobado en 10 de Febrero de 1878, en el sentido de que los coroneles jefes de brigada de reserva pasen una sola revista anual á sus respectivos batallones, en vez de las dos que dicho artículo determinaba, y que aquella se verifique en el mes de Octubre de cada año, por ser la época más apropiada para el efecto.

Ministerio de Hacienda.—Real orden de 16 de Marzo declarando con carácter general la obligación que tienen los notarios de exhibir sus protocolos á los inspectores del timbre, quienes practicarán la visita en los términos prevenidos en la circular de 23 de Junio último, y adicionando el art. 70 del reglamento provisional, para llevar á efecto la ley de 31 de Diciembre de 1881, con la determinación de que los notarios que se nieguen á exhibir sus protocolos á aquellos inspectores, incurrirán en la multa de 500 pesetas.

Los periódicos de San Petersburgo dan cuenta de una terrible catástrofe ocurrida en la ciudad de Revel, sobre el golfo de Jilandia.

Mas de 2.000 espectadores asistían á una representación teatral, cuando súbitamente se oyó una fuerte detonación que dejó la sala á oscuras.

Inmediatamente se trajeron luces, y entonces los recién llegados pudieron presenciar un espectáculo horroroso.

Más de cien cadáveres yacían tendidos en el suelo, sobre los cuales circulaban gran número de personas que en la precipitación de la fuga, dejaban oír lúgubres lamentaciones y gritos espantosos.

A pesar de la rapidez y actividad que desplegaron las autoridades y demás personas, no se ha podido lograr gran cosa, pues el número de cadáveres es sumamente crecido.

La catástrofe ha sido producida por el mal estado en que se hallaban los tubos del gas.

Cosas locales

Diariamente se nos ruega llamemos la atención del señor alcalde, como hoy lo hacemos, hácia el abuso de invadir las aceras hombres cargados que, no contentos con esto, arrojan brutalmente de ella á quien encuentran á su paso. Hace poco fueron groseramente insultadas unas señoras por no haber abandonado pronto la acera que seguía un hombre cargado, cual si transitase por una carretera.

Este sueltecillo lo cortamos de *La Correspondencia*; pero cuadra perfectamente en nuestra sección local.

Son muchas las personas que desean se cambien las horas señaladas para que la música toque en el kiosco.

Las jóvenes, especialmente, creen que por la tarde se hará oír mejor la banda. Al ménos, tendrá más auditorio.

Damos traslado de estos deseos á la comision de música.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Stos. Aniceto y Elias. *Idem de mañana.*—Stos. Eleuterio y Perfecto.

Pildoras Holloway.—Las Precauciones.—Hay una opinión que vá propagándose más y más relativamente á la enfermedad y es la de que es puramente una disminución de la vitalidad, disminución que indudablemente tiene por origen la existencia de impurezas en el sistema humano. La expulsión de semejantes impurezas puede efec-

tuarse con tomar regular ó ocasionalmente las célebres Pildoras purificantes de Holloway, que depuran la circulación y limpian y fortifican completamente las glándulas, las entrañas y el cerebro. Por medio de esta influencia saludable, la citada medicina expelle los gérmenes de aquellas fiebres que el tiempo de calores pocas veces deja de traer consigo y que ponen en tanto peligro á la vida. El hallarse prevenido equivale á estar armado, y se llega fácilmente á esta deseable posición tomando las excelentes Pildoras Holloway cuando sobreviene la laxitud, el dolor de cabeza ó el abatimiento del ánimo. 12.

Servicio particular.

MADRID 16 11 '56 (noche.)

La ley de policía de imprenta ha sido aprobada en el Congreso.

El Ayuntamiento de Madrid acordó, en atención al estado de sus arcas, no celebrar fiesta alguna por la visita de los reyes de Portugal.

El ministro de la Gobernacion se halla enfermo.

En Marsella se han declarado en huelga muchísimos obreros.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Anti-gordura de Allan

Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º, 3, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.º, Barcelona.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIOS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales. TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables. Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

LICOR BREA ó Alquitran Múnera

Tos, estorros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA. Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA. Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja. En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS. Escudillers, 22, Barcelona.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la del número 54, sita en la calle de San Pedro con dos tiendas y dos pisos el día 12 de Mayo próximo entrante en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo.

NOVÍSIMA LOTERÍA DE DINERO DE HAMBURGO

La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno GARANTIZA con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razón no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues a todos se les da en cualquier respecto la más completa garantía. La Novísima Lotería de Dinero consta de 92.500 billetes originales y 46.600 premios, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio más que la mitad de los billetes. Todos los 46.600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.ª Sección 4.000 premios, importantes Marcos 157,000 — 2.ª Sección 4.000 premios, importantes Marcos 246,000 — 3.ª Sección 4.000 premios, importantes Marcos 362,800 — 4.ª Sección 3.500 premios, importantes Marcos 452,800 — 5.ª Sección 2.500 premios, importantes Marcos 443,800 — 6.ª Sección 1.500 premios, importantes Marcos 360,525 — 7.ª Sección 27.000 premios, importantes Marcos 6.529,375. La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premio mayor de 200.000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300.000 Marcos, así que el premio más grande en el caso más feliz importa

500,000 ó sean **2.500,000**

Marcos

Reales

Detallada indicación de todos los 46,600 premios y 1 Premio mayor.

	Reales	Reales	Reales	Reales
1 premio mayor	1.500,000	son 1.500,000	223 premios de 10000	son 2.230,000
1 premio de	1.000,000	» 1.000,000	6	» 7500
2 premios	» 500,000	» 1.000,000	515	» 5000
1 premio	» 450,000	» 450,000	869	» 2500
1	» 400,000	» 400,000	65	» 1000
1	» 350,000	» 350,000	63	» 750
1	» 300,000	» 300,000	26.820	» 725
2 premios	» 250,000	» 500,000	2.450	» 620
1 premio	» 200,000	» 200,000	87	» 500
1	» 150,000	» 150,000	3.450	» 470
8 premios	» 75,000	» 600,000	3.950	» 335
21	» 50,000	» 1.050,000	3.950	» 200
56	» 25,000	» 1.400,000	3.950	» 100
106	» 15,000	» 1.590,000		

El precio de los billetes de la primera Sección está oficialmente fijado ó importa

30 Reales por billetes originales enteros.
15 Reales por medios billetes originales.
7½ Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sírvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ó otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse también en sellos de correo españoles. Inmediatamente después de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Dirección General de la Lotería. La remisión á los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organización de esta Lotería que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo. — El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billete inmediatamente después del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán á disposición de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas también en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las órdenes aún oportunamente, con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y confiando en su buena ejecución lo más tarde hasta

15 de Mayo próximo

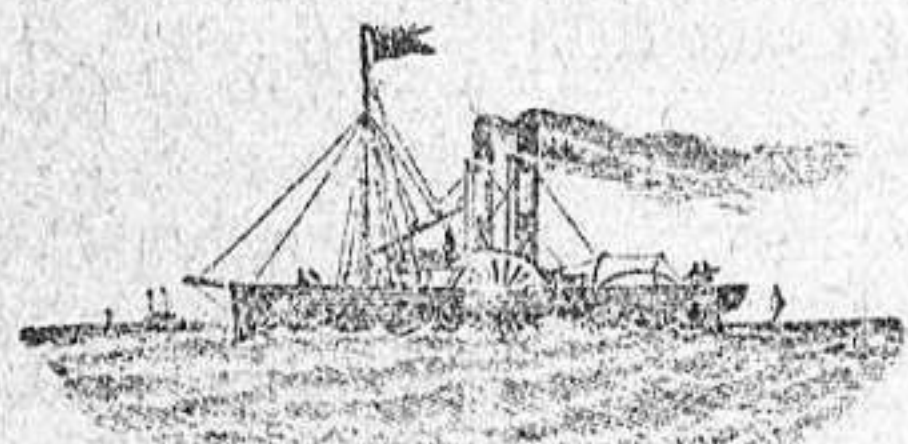
Jsenthal y C.ª, Hamburgo (Alemania).
Casa expendedora principal de loterías

Nuestra casa existe ya más de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella también en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes.

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84,504, 500,000 Reales correspondientes al número 61,060; el primero en Madrid, el segundo en Almería.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

De **CARRIL Y VIGO** todos los días **4 y 20** de cada mes.

El día 4 de Mayo de 1883, saldrá de Vigo para **Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres**, el magnífico vapor

DERWENT

El día 21 de Abril de 1883 tocará en **Carril y Vigo** el vapor

GUADIANA

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1,800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica. Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo **D. Estanislao Daran**, en Carril, **D. Ricardo de Urioste**.

LA EXPOSICION

MANUEL ABUIN.

1.ª REINA, 1.ª

Se ha recibido un grandioso y variado surtido en corbatas de caballero para la presente estación, desde 4 á 30 reales.

Nota.—Participa esta casa á su numerosa clientela que en el vapor del 15 del corriente recibe las últimas y más altas novedades para señora.

LA EXPOSICION

1.ª REINA, 1.ª

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INCENECIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Los señores propietarios que á dichos agentes tengan hecho encargos hace seis semanas, pueden dentro de la actual, mandarlos recoger á esta estación del ferrocarril.

Se hace esta observacion porque corre almacenaje pasadas las 48 horas después de su llegada.

EL ANTIESCROFULOSO POR EXCELENCIA, EL ÚNICO RECONSTITUYENTE RACIONAL, PRECIOSO Y SIN IGUAL, EL ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO DE ORIVE Y SIBONI,

Farmacéuticos recompensados con distinguidos premios, socios de varias corporaciones científicas y de la Española de Higienas, reactivos y colaboradores de varios periódicos profesionales etc., etc.

Nueva preparación ferruginosa, superior bajo todos conceptos á multitud de preparados marciales, incluso el tan decantado *hierro diluido de Bravais*, que es, cuanto mas, según el análisis de los reputados químicos *Personne* y *Graham*, una preparación absolutamente insoluble en los líquidos del estómago y, por consiguiente, completamente inactiva como medicamento, á no obstante de haberse presentado con tanto aparato.

Nuestro **ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO** es perfectamente soluble y de acción segurísima en las enfermedades para que se halla indicado; es de sabor agradable, no ennegrece la dentadura, aporta al torrente circulatorio de la sangre los elementos de hierro y albumina de que aquella pueda carecer por cualquier causa, y los aporta al estado de verdadera sal ó de combinación orgánica, del modo y manera que, según el eminente *Mialhe*, se encuentran en los glóbulos rojos del líquido vital. Los médicos saben que hoy por hoy, en el estado en que se halla la ciencia, no puede irse más allá, en cuanto á preparado ferruginoso, que el **ALBUMINATO DE HIERRO FOSFORADO**; pues si á las incontestables virtudes de un ferruginoso potencial de primer orden, como el citado, se le asocian, como lo hemos consiguído, las del antirraquitico por excelencia, que es el fósforo al estado de ácido fosfórico, se conseguirá no solamente dominar con brillante éxito la clorosis, cloro-anemia, opilación, menstruaciones difíciles, desarreglos menstruales, etc., si que también el terrible raquitismo, unas veces como in-evitable y desgraciado patrimonio de estas enfermedades, ya como enfermedad propia de la miseria fisiológica, triste privilegio de las grandes poblaciones; el raquitismo físico, moral acarrea la deformidad y el degeneracion de la humanidad, cuando no, si á tiempo no se previenen sus destructores efectos, la terrible tuberculosis, ganada de nuestra juventud.

Veán, pues, los señores médicos y público en general si puede ofrecérseles producto químico más eficaz y superior para combatir las enfermedades indicadas que el que les presentamos, después de ensayo con notabilísimos resultados en clínicas públicas y particulares.

Depósito general de expediciones, Farmacia de Orive, Bilbao. Puntos de venta, en todas las farmacias de la nación, y donde no lo haya se remite desde Bilbao, franco de gastos, desde seis francos en adelante.

JACOBA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS
29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, propósito para la estación de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confeccion de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

Gran realizacion

58—SAN PEDRO—58

En dicho establecimiento encontrareis, señoras, señoritas y caballeros, todo cuanto deseéis en bordados, puntillas de novedad, golas, corbatas, encajes, cuellos, puños, chalinis; y en corbatas para señora y caballero todo cuanto se pueda desear. Flecos, pasamanería, botones, objetos de quincalla y otros muchos y variados artículos de novedad.

Acudid que nada perdereis y por ver nada se paga, advirtiéndole que á todo el que compre por valor de 20 reales, se le hará un regalo.

NO EQUIVOCARSE.

58—SAN PEDRO—58

AL PÚBLICO

En el despacho de jabon de Torrero, Santo Domingo, número 9, se vende desde hoy el de primera veta sevillana á 2 reales libra gallega y el de segunda á 1 y 1/2 idem idem.

CASA EN VENTA

A las once de la mañana del día 18 de Abril próximo, se vende en el juzgado de primera instancia de Lugo, en pública subasta, la mitad pro indiviso de la casa número 17 moderno de la calle de la Alameda, con fachada á la Plaza Mayor de la misma ciudad.

El dueño de la otra mitad también la vende. En el mismo día, sitio y hora se vende también otra cosa sita en el callejon que vá de la Ruanueva al Instituto.

En la Notaría de D. Domingo Carballo se hallan de manifiesto la tasacion y antecedentes de ambas casas.

ELIXIR DENTRÍFICO

Y ANTIESPASMÓDICO

de

MANUEL R. LAPELA.

Disipa el mal olor de la boca, restablece y conserva la blancura de los dientes, calma el dolor de muelas, cura las irritaciones, dá firmeza y fortaleza á las encías.

Frasco 6 reales.

En Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Traviesa, 6.

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

HALLAZGO.

La persona que hubiese perdido un rosario puede pasar á recogerlo á la casa número 73 de la calle de la Ruanueva dando las señas correspondientes y previo pago de este anuncio.